

Depósitos SCHÜTZ para almacenamiento de productos petrolíferos

1. Información del producto

Los depósitos de almacenamiento SCHÜTZ se fabrican con polietileno de alta densidad (PEAD) por el procedimiento de moldeo por soplado, según la norma UNE-EN 13341 "Tanques termoplásticos fijos para almacenamiento en superficie de gasóleos domésticos de calefacción, queroseno y combustibles fósiles". Los depósitos SCHÜTZ se pueden utilizar para el almacenamiento en superficie de carburantes y combustibles líquidos incluido el biodiesel con punto de inflamación superior a 55 °C.

En las consideraciones básicas de manipulación, almacenamiento e instalación que se presentan a continuación se tienen en cuenta los requisitos del informe UNE 53993 IN "Instalación de tanques termoplásticos, en superficie o en fosa, para el almacenamiento de carburantes y combustibles líquidos, incluido el biodiesel con puntos de inflamación superior a 55°C", así como las Instrucciones técnicas complementarias MI-IP03 y MI-IP04 del Reglamento de Instalaciones Petrolíferas.

2. Transporte y almacenamiento

Durante el almacenamiento y transporte se deben proteger los depósitos de caída y golpes. No se deben montar encima de objetos afilados y se deberá evitar arrastrar los depósitos sobre suelos angulosos o rugosos. Los tanques siempre deben transportarse en vacío. En caso de suciedad, se pueden limpiar con agua por la parte exterior.

Este depósito salió de fábrica en perfecto estado. Comprobar posibles daños antes de instalarlo. La garantía no se aplica a daños visibles no comunicados.

Observar estas instrucciones de instalación y montaje. Retirar la documentación y guardarla en lugar seguro.

3. Instalación

3.1. Consideraciones generales

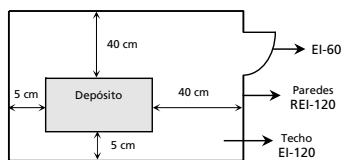
- Los tanques deben estar protegidos de la luz solar directa, y de la radiación ultravioleta.
- Las instalaciones deben garantizar la seguridad de los usuarios y de terceras personas en especial contra peligros de derrames e incendios.
- Los tanques se deben instalar de forma que no puedan producirse asientos ni inclinaciones que pongan en peligro la seguridad del tanque o de sus dispositivos.
- Los depósitos se deben proteger contra el impacto de vehículos.
- No se permite el almacenamiento de productos petrolíferos líquidos en pasillos de acceso y/o salida, cajas o huecos de escalera abiertos, en zaguanes, vestíbulos o pasillos de pisos, en tejados y buhardillas de viviendas, en zonas sanitarias de los hospitales y ambulatorios, así como en zonas de oficinas y laboratorios, salas de visita y zonas de descanso, o en recintos con peligro de explosión.
- Los depósitos de simple pared estarán contenidos en un cubeto con una pendiente mínima del 2% y sin ningún tipo de sumidero. Los depósitos de capacidad inferior a 1.000 litros no precisan de cubeto, debiendo disponer de una bandeja de recogida con una capacidad de, al menos, el 10 por 100 de la del tanque.
- La instalación de los tanques debe tener en cuenta los requisitos generales establecidos en la reglamentación vigente aplicable (UNE 53993 y Reglamento de Instalaciones Petrolíferas).

3.2. Distancias

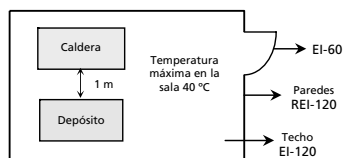
Según las disposiciones del Informe UNE 53993 IN, se deben respetar las siguientes distancias:

- Dos lados adyacentes y accesibles del tanque deben de tener una separación mínima de 40 cm de las paredes del recinto. El resto de los lados y los lados entre sí deben distar, como mínimo, 5 cm.
- El marcado con las características del tanque se debe situar en uno de los lados adyacentes separados 40 cm. En el caso de tanques instalados en batería, este marcado debe ser visible en los tanques de, al menos, una fila.
- La instalación debe guardar una distancia mínima al techo de 40 cm. En caso de llenado con boquerel, esta distancia debe ser, como mínimo, de 60 cm.
- Para almacenar una cantidad inferior a 5.000 litros, la distancia mínima entre el tanque y la caldera u otro elemento que produzca llama o calor será de 1 metro en proyección horizontal o en su defecto 0,5 metros con tabique de separación entre ambos, con una resistencia mínima al fuego de 120 minutos. Para almacenar cantidades superiores a 5.000 litros se precisa un recinto dedicado exclusivamente a este fin.

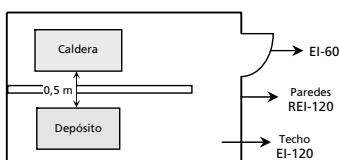
Figura 1: Instalación de depósitos de combustible



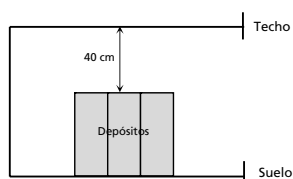
SALA ALMACENAMIENTO DE COMBUSTIBLE



SALA DE CALDERAS



LOCALES VARIOS



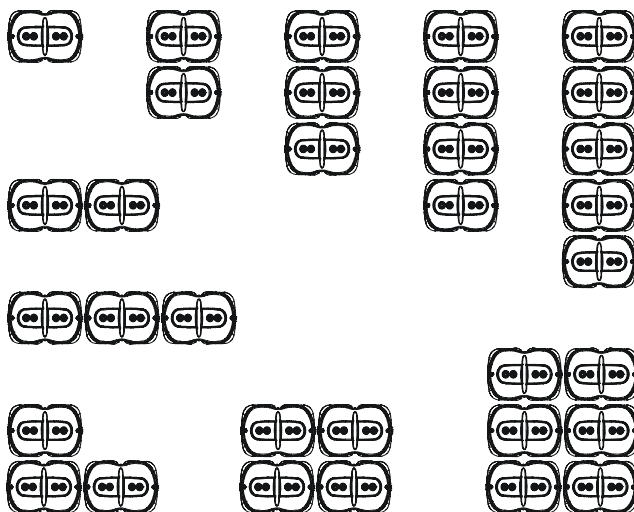
SALA ALMACENAMIENTO DE COMBUSTIBLE

4. Variantes de instalación. Accesorios

Sólo pueden agruparse un máximo de 25 tanques. No se deben colocar más de 5 tanques en una hilera. La capacidad total dentro de una batería de tanques no debe sobrepasar los 25.000 litros. Sólo se pueden realizar agrupaciones de tanques cuando sean del mismo fabricante y de igual capacidad y dimensiones.

Los accesorios de los tanques y los accesorios necesarios para la interconexión de tanques en batería deben ser los **originales SCHÜTZ**. Éstos vienen acompañados de las correspondientes instrucciones de montaje.

Figura 2: Variantes de instalación (máx. 25 depósitos)



El sistema de llenado, ventilación y toma de las distintas agrupaciones de depósitos propuestas se consiguen a través de los paquetes de accesorios SCHÜTZ:

- ✓ **Paquete A**
Equipamiento básico para el primer depósito o para la instalación individual.
- ✓ **Paquete B**
Material de ampliación para cada depósito instalado adicionalmente en una fila.
- ✓ **Paquete CDL**
Material de ampliación para una instalación en ángulo (L) y filas.
- ✓ **Paquete S** Equipamiento especial
Dos unidades de toma y pieza en T con válvula de cierre.

5. Puesta en funcionamiento

La instalación de los depósitos y la puesta en marcha debe ser realizada por una empresa instaladora autorizada. El instalador autorizado debe inspeccionar visualmente el tanque antes de instalarlo. Una vez finalizada la instalación, debe realizarse una prueba de funcionamiento.

Adicionalmente, deben realizarse las revisiones, pruebas e inspecciones periódicas de la instalación que se indican en el Reglamento de Instalaciones Petrolíferas.

6. Información adicional

Todos los depósitos SCHÜTZ son suministrados con la siguiente documentación:

- Certificado de Fabricación
- Certificado de Garantía
- Declaración de Conformidad CE
- Instrucciones de Montaje

Garantía

Existe una garantía frente a posibles defectos de fabricación. En el caso de un montaje inadecuado se declina cualquier responsabilidad también frente a terceros. El certificado de garantía que se acompaña se deberá fechar y firmar obligatoriamente por la empresa instaladora.

Dimensiones de los tanques

	Largo (mm)	Ancho (mm)	Alto (mm)
Depósito Modular 600 L	735	735	1347
Depósito Modular 750 L	735	735	1653
Depósito Modular 1000 L	780	780	1950
Depósito Batería 1000 BV	1340	620	1646
Depósito Batería 2000 BV	2100	730	1695
Depósito Batería 2500 BH	2260	880	1560
Depósito Batería 3000 BH	2200	990	1565
Depósito Tank in Tank Plastic 750 L	1200	660	1485
Depósito Tank in Tank Plastic 750 L Spezial	750	750	1700
Depósito Tank in Tank Plastic 1000 L	1420	660	1685
Depósito Tank in Tank Plastic 1000 L Spezial	840	816	2020
Depósito Tank in Tank Plastic 1500 L	1720	770	1720
Depósito Tank in Tank Plastic 2000 L	2200	770	1715

EN 13341



1213
09

SCHÜTZ IBÉRICA, S.L.

Depósitos de polietileno moldeados por soplado y destinados al almacenamiento en superficie de gasóleos domésticos de calefacción y combustibles diesel

Resistencia mecánica y estabilidad

Índice de fluidez	Pasa
Densidad	Pasa
Resistencia a la tracción	Pasa

Reacción al fuego

F

Presión interna

Resistencia a la presión	Pasa
--------------------------	------

Resistencia al impacto

Pasa

Permeabilidad

Resistencia a los carburantes	Pasa
-------------------------------	------

Estanquidad

Estanquidad	Pasa
-------------	------

Emisión de sustancias peligrosas

Notas 1 y 2

Durabilidad

Resistencia a la intemperie	Interior
Alargamiento/Deformación	Pasa

Certificado de Garantía

Este depósito se ha fabricado mediante un proceso de soplado de polietileno de alta densidad, habiéndose obtenido un material plástico de alto grosor y gran rigidez.

Con independencia a las reclamaciones que Uds. pueden formular en base a los términos del contrato de compra, o las leyes vigentes, nosotros, como fabricante, concedemos,

una garantía de fabricación de 10 años en los Depósitos modular, Depósitos batería (V/H) y una garantía de fabricación de 15 años en los depósitos Tank in Tank Plastic

A nuestra elección nos comprometemos a la reparación gratuita de los defectos o a su sustitución a portes pagados. No se concederán más derechos.

Esta garantía entrará en vigor desde el momento de la primera puesta en funcionamiento del depósito por una empresa autorizada y siempre que ésta tenga lugar en los 12 meses posteriores desde la fecha de fabricación.

Se excluye garantía en caso de que

- no se pudiera demostrar un defecto de material o de fabricación,
- no se indicara el defecto evidente antes de la instalación y el defecto oculto inmediatamente después de su descubrimiento,
- no se hubieran respetado las instrucciones de montaje y funcionamiento,
- la puesta en funcionamiento no se realice por una empresa autorizada,
- no se presentara este documento de garantía original.

Por favor, por este motivo, conserven este certificado.

Todas las reclamaciones relativas a este certificado se registrarán por el derecho español. Únicamente serán competentes los juzgados y tribunales de Tarragona.

SCHÜTZ IBERICA, S.L.

Fecha de entrega

Comprador

Vendedor

Instalador (fecha, sello y firma)

**DECLARATION DE
CONFORMITÉ**



**DECLARACIÓN DE
CONFORMIDAD**

**SCHÜTZ IBÉRICA, S.L.
POL. PARC PLA**

E-43810 EL PLA DE SANTA MARIA

Déclare sous sa propre responsabilité, que les réservoirs statiques en polyéthylène moulés par soufflage y nommés ci-dessous, destinés au stockage non enterré de fioul domestique et gazole, sont produits en conformité aux exigences de la norme EN 13341. Les certificats correspondants ont été établis par :

Declara que los depósitos de polietileno, listados a continuación, moldeados por soplado y destinados al almacenamiento en superficie de gasóleos domésticos de calefacción y combustibles diesel, cumplen los requisitos establecidos en la norma EN 13341.

**SKZ – TeConA GmbH
Friedrich-Bergius Ring 22
D-97076 Würzburg**

Organismo Notificado CE 1213

Cuve Batterie aux bandages verticaux 750 litres	89283/09- 1	Depósito batería con bandajes verticales 750 litros
Cuve Batterie aux bandages verticaux 1000 litres, 730 mm	89283/09- 2	Depósito batería con bandajes verticales 1000 litros, 730 mm
Cuve Batterie aux bandages verticaux 1000 litres, 620 mm	89283/09- 3	Depósito batería con bandajes verticales 1000 litros, 620 mm
Cuve Batterie aux bandages horizontaux 2500 litres	89283/09- 4	Depósito batería con bandajes horizontales 2500 litros
Cuve Batterie aux bandages verticaux 1600 litres	89283/09- 5	Depósito batería con bandajes verticales 1600 litros
Cuve Batterie aux bandages verticaux 2000 litres	89283/09- 6	Depósito batería con bandajes verticales 2000 litros
Cuve Batterie aux bandages horizontaux 1000 litres	89283/09- 7	Depósito batería con bandajes horizontales 1000 litros
Cuve Batterie aux bandages horizontaux 3000 litres	89283/09- 8	Depósito batería con bandajes horizontales 3000 litros
Cuve MT 600 litres	89283/09-14	Depósito modular 600 litros
Cuve MT 750 litres	89283/09-15	Depósito modular 750 litros
Cuve MT 1000 litres	89283/09-17	Depósito modular 1000 litros
Cuve cubique 1050 litres	89283/09-18	Depósito cúbico 1050 litros
Cuve MT 750 litres V2	99890/12	Depósito modular 750 litros V2

El Pla de Santa Maria, 01.01.2010

Coia Vilallonga, Resp. Gestión de Calidad